Nombre de la ley:

Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento (Ley 27.506, modificada por Ley 27.570)

Resumen de la ley:

Establece un régimen de promoción para empresas que desarrollen actividades basadas en el conocimiento (software, servicios informáticos, biotecnología, nanotecnología, industria audiovisual, etc.). Otorga beneficios fiscales como reducción de contribuciones patronales y del impuesto a las ganancias, y estabilidad fiscal. La Ley 27.570 (2020) modificó la original, ajustando beneficios, requisitos y eliminando la estabilidad fiscal, buscando orientar la promoción y equilibrar la situación fiscal, pero generando algunas críticas por la incertidumbre.

Simulacion del debate

Round 0

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: La Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento busca subsidiar y otorgar beneficios fiscales a ciertas industrias, lo cual, en teoría, puede parecer positivo para el desarrollo del sector tecnológico. Sin embargo, esta intervención estatal distorsiona el mercado al favorecer a ciertas empresas sobre otras, rompiendo con el principio de libre competencia. La economía debe ser impulsada por el ingenio y el esfuerzo individual, no a través de subsidios que crean dependencia del Estado. La eliminación de la estabilidad fiscal, además, genera incertidumbre y desincentiva a las inversiones en un contexto donde la economía argentina necesita estabilidad y previsibilidad. Lo que se debe promover es un marco regulatorio claro y desregulado que permita a todas las empresas competir en igualdad de condiciones, sin crear privilegios que puedan resultar en corrupción y mala gestión. En lugar de depender de subsidios, el gobierno debería enfocarse en eliminar impuestos y regulaciones que asfixian a las empresas. Por lo tanto, esta ley peca de intervencionismo y no se alinea con los principios del liberalismo que defiende el respeto por la libertad individual, la propiedad privada y el mercado libre.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: La Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento es una herramienta valiosa

para impulsar un sector clave en el desarrollo de nuestro país. El fomento de actividades basadas en el conocimiento es fundamental para la competitividad y para generar empleo de calidad, además de diversificar nuestra economía. Sin embargo, debemos ser cautelosos con las modificaciones introducidas por la Ley 27.570, que eliminó la estabilidad fiscal y generó incertidumbre en un sector que necesita confianza para crecer. Nos preocupa que estos cambios puedan desalentar inversiones, especialmente en tiempos donde la economía argentina atraviesa graves dificultades. Proponemos ajustar los beneficios para que sean efectivamente atractivos, manteniendo un equilibrio fiscal responsable y previsibilidad. En definitiva, apoyamos la ley en su forma original, que brindaba un marco más sólido para fomentar el crecimiento de la economía del conocimiento. Voto: A favor.

Voto: a favor

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: Esta ley de promoción de la Economía del Conocimiento, aunque tiene la intención de estimular la innovación y el desarrollo tecnológico, presenta serias preocupaciones desde nuestra perspectiva de justicia social y soberanía económica. Entendemos la importancia de apoyar las industrias del conocimiento, pero el enfoque actual, que recurre a beneficios fiscales significativos, puede resultar en una desatención de las necesidades más urgentes de la población. En lugar de generar un impacto directo en los sectores más vulnerables, podría favorecer a grandes empresas, exacerbando desigualdades. Además, al eliminar la estabilidad fiscal, se genera un ambiente de incertidumbre que puede desincentivar la inversión a largo plazo y dificultar la planificación económica. Desde la unión por la patria defendemos una intervención estatal que no solo busque el crecimiento del sector privado, sino que también garantice derechos sociales y salarios dignos para los trabajadores, y que la política pública esté orientada hacia un desarrollo inclusivo. Por lo tanto, nuestra postura es en contra de esta ley en su forma actual, proponiendo un enfoque que combine el fomento a la economía del conocimiento con el fortalecimiento del estado en pos de la justicia social.

Voto: en contra

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: La Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento es una política que favorece a empresas del sector privado y las grandes corporaciones bajo el argumento de incentivar el desarrollo tecnológico y la innovación. Sin embargo, este tipo de regímenes de promoción no

resuelven las necesidades básicas de la clase trabajadora y, por el contrario, benefician a unos pocos en detrimento del bienestar general. Esta ley implica la reducción de contribuciones patronales e impuestos, lo que significa menos recursos para el Estado que podrían ser utilizados para financiar educación pública, salud y otros servicios esenciales que benefician directamente a los trabajadores y sectores vulnerables. La estabilidad fiscal prometida genera incertidumbre para los derechos de los trabajadores, quienes a menudo son sacrificados en nombre de la "iniciativa privada" y de los "incentivos" económicos. Además, no hay garantía de que estas empresas generen empleos dignos o condiciones laborales justas, ya que la precarización en el trabajo tecnológico es un fenómeno presente hoy en día. En lugar de fomentar un crecimiento equitativo y basado en las necesidades sociales, esta ley perpetúa la dependencia de un modelo económico que prioriza el lucro sobre los derechos de la clase trabajadora. Por lo tanto, rechazo esta ley por ser parte de una política económica que beneficia al capital y no al pueblo.

Voto: en contra

Round 1

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: En la primera ronda, sostuve que la Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento fomenta la intervención estatal y distorsiona el mercado al favorecer selectivamente a ciertas empresas. Tras analizar el informe, reconozco que la ley tiene el potencial de incentivar sectores clave de la economía, como el software y la biotecnología, con que se establecen reducciones en el Impuesto a las Ganancias de hasta un 60% para micro y pequeñas empresas. Sin embargo, el punto crítico que no ha sido abordado por los demás agentes es la importancia de establecer un entorno competitivo sin subsidios, donde todas las empresas puedan prosperar sin la intervención estatal. La concentración de beneficios en grandes empresas, tal como se menciona en el informe, puede seguir perpetuando desigualdades y destruyendo la esencia de una economía de mercado libre. La reducción de impuestos y la eliminación de regulaciones son alternativas más efectivas para fomentar la innovación sin crear dependencia. En consecuencia, mantengo mi postura firme en contra de la ley, ya que sigue alentando el paternalismo estatal, y no estoy dispuesto a sacrificar el principio de libertad individual y competencia justa. Voto: En contra.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: El informe apoya la Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento, resaltando

su importancia en la atracción de inversiones y creación de empleo. Esto nos permite reforzar nuestra postura inicial. Según el informe, los beneficios fiscales pueden llegar a reducir el Impuesto a las Ganancias en hasta un 60% para micro y pequeñas empresas, lo que es un incentivo crucial para un sector que necesita apoyo en un contexto económico crítico como el actual. Además, la ley tiene el potencial de posicionar a Argentina como un referente en la economía del conocimiento, algo que debemos contemplar como una oportunidad de crecimiento sostenible. Es esencial mantener un equilibrio fiscal, pero sin desestimar un marco que fomente la innovación y atraiga inversiones. Si bien los cambios introducidos por la Ley 27.570 generan incertidumbre, debemos trabajar en mejorar la implementación y efectividad de esta ley, no en su negativa. Por lo tanto, reafirmo mi apoyo a la ley con un enfoque en realizar las modificaciones necesarias para que sea efectivamente sostenible y benéfica.

Voto: a favor

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: En esta segunda ronda, si bien reconozco que la Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento promueve incentivos fiscales y busca atraer inversiones, es fundamental considerar su impacto en la equidad social y la sostenibilidad económica. La eliminación de la estabilidad fiscal, como señala el informe, genera una fuerte incertidumbre para las empresas y los trabajadores, lo cual puede llevar a la precarización del empleo. Según el informe, la ley favorece a sectores específicos, lo que puede dar lugar a una concentración de beneficios en grandes empresas y dejar de lado a las pymes y a la economía popular. La dependencia de un desarrollo económico que sólo se centre en el conocimiento, sin una visión integral que contemple a todos los sectores y garantice los derechos laborales, es insuficiente y peligrosa. Desde la UxP abogamos por políticas que no solo se centren en el crecimiento del sector privado, sino que aseguren un acceso equitativo a los beneficios de dicho crecimiento para todos los argentinos. Por lo tanto, mantengo mi postura en contra de esta ley en su forma actual.

Voto: en contra

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: En esta ronda quiero destacar varios puntos que surgen del informe y de los argumentos de los otros agentes. Primero, la Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento refuerza un modelo económico que prioriza el lucro sobre las necesidades de la clase trabajadora. La reducción en el Impuesto a las Ganancias y en las contribuciones patronales a empresas

privadas se traduce en una disminución de los recursos que el Estado podría destinar a educación,

salud y servicios esenciales. Esto es particularmente preocupante en un contexto de crisis social y

económica donde miles de trabajadores están sufriendo por salarios de hambre y condiciones

laborales precarias.

El informe menciona que la ley busca atraer inversiones y fomentar la creación de empleo, pero

esto no se traduce necesariamente en mejores condiciones para los trabajadores. En muchos

casos, las empresas del sector tecnológico optan por externalizar y precarizar el empleo, dejando a

los trabajadores sin derechos laborales básicos. Además, la promesa de un marco regulatorio

favorable se convierte en una excusa para debilitar las regulaciones laborales y ambientales, lo que

lleva a la explotación y a la degradación del entorno.

Los datos también sugieren que, si bien la reducción de impuestos puede beneficiar a las pequeñas

y microempresas, en la práctica, los sectores más vulnerables suelen quedar al margen de estas

políticas, exacerbando las desigualdades existentes. Por otro lado, es crucial considerar el impacto

ambiental. El informe señala que la promoción de actividades tecnológicas puede tener efectos

negativos, como la generación de residuos electrónicos; eso exige que más que fomentar

indiscriminadamente este sector, debemos implementar un plan que garantice un desarrollo

verdaderamente sostenible y respetuoso con el medio ambiente.

Por último, como representantes de la clase trabajadora, debemos rechazar esta ley que perpetúa

un sistema que beneficia a unos pocos y castiga a la gran mayoría. La verdadera solución para el

desarrollo del país no está en otorgar más beneficios a las empresas, sino en garantizar derechos

laborales, salarios dignos y un Estado que viva para el pueblo.

Por todos estos motivos, mantengo mi voto en contra de la Ley de Promoción de la Economía del

Conocimiento.

Voto: en contra

Round 2

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: A lo largo de este debate, he mantenido mi postura en contra de la Ley de Promoción

de la Economía del Conocimiento, principalmente debido a su enfoque intervencionista que distorsiona los principios del mercado libre. Aunque los argumentos presentados por otros agentes acerca de los beneficios fiscales y la intención de atraer inversiones son válidos, no han logrado convencerme de que los subsidios y exenciones fiscales sean la ruta correcta hacia un crecimiento sostenible y equitativo. La preocupación de los agentes de Juntos por el Cambio sobre la promoción de un sector clave es comprensible, pero creo que la verdadera solución para propiciar la innovación y el desarrollo radica en la eliminación de regulaciones y gastos estatales, no en nuevas intervenciones que favorecen a algunos a expensas de la libertad y competencia general. En cuanto a las inquietudes de los agentes de Unión por la Patria y de Izquierda sobre la inequidad y el impacto negativo en el medio ambiente, estoy de acuerdo en que la ley, tal y como está diseñada, puede llevar a un aumento de las desigualdades y a la explotación, pero creo que esa es una consecuencia inevitable de un estado que intenta favorecer a un sector específico. El sistema debe funcionar de manera que permita a todas las empresas competir en igualdad de condiciones, promoviendo la productividad a través del mérito y el esfuerzo individual, no mediante subsidios. Por tanto, reafirmo mi votación en contra de esta ley, convencido de que el futuro de Argentina en la economía del conocimiento debe construirse sobre la base de la libertad, la competencia y el respeto por el individuo.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: A lo largo del debate, he reafirmado la importancia de la Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento, que busca atraer inversiones y fomentar la innovación en un contexto económico desafiante. Las críticas sobre la incertidumbre generada por la eliminación de la estabilidad fiscal son válidas y reflejan preocupaciones legítimas sobre la seguridad jurídica para las empresas. Sin embargo, en lugar de desechar la ley, deberíamos trabajar para mejorar su implementación y garantizar un entorno que priorice la transparencia y la previsibilidad. Los argumentos de otros agentes, especialmente sobre la posibilidad de concentración de beneficios en grandes empresas y el impacto ambiental, son preocupaciones que deben ser atendidas en el diseño y ejecución de políticas. Sin embargo, creo firmemente que el potencial de esta ley de impulsar sectores clave de nuestra economía y generar empleo de calidad es demasiado importante como para rechazarla. Con el compromiso de seguir mejorando y trabajando por una aplicación justa y equitativa, mantengo mi voto a favor de la ley, que considero esencial para

reconstruir Argentina y asegurar oportunidades para todos los ciudadanos. Voto final: A favor.

Voto: a favor

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: En esta última ronda, reafirmo que la Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento presenta desafíos significativos desde nuestras perspectivas de justicia social y soberanía económica. En primer lugar, los argumentos presentados por el Agente JxC destacan la importancia de fomentar la innovación y atraer inversiones, lo cual no se puede subestimar, sobre todo en un contexto económico adverso. Sin embargo, la eliminación de la estabilidad fiscal, como se mencionó, se traduce en incertidumbre para las empresas y puede tener consecuencias severas sobre los derechos laborales. Asimismo, aunque el Agente LLA argumenta a favor de un mercado libre sin intervención estatal, esta posición ignora cómo las políticas públicas pueden equilibrar desigualdades y proteger los derechos de los trabajadores. En cuanto al Agente FIT, comparte preocupaciones sobre la precarización laboral, y aunque se enfoca en la explotación del trabajo, es fundamental que abordemos el problema desde un enfoque que busque la inclusión y justicia social, sin poner en riesgo el desarrollo de sectores emergentes. En última instancia, creo que una ley que favorece desproporcionadamente ciertos sectores, a expensas de los derechos de la población general, no es el camino hacia adelante. Esta ley necesita ser replanteada para incorporar una perspectiva más equitativa y inclusiva que beneficie a todos los argentinos, especialmente a los más vulnerables. Por lo tanto, mantengo mi voto en contra de la Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento en su forma actual.

Voto: en contra

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: A lo largo de este debate, reafirmé mis preocupaciones sobre la Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento y cómo esta no aborda las necesidades fundamentales del pueblo trabajador. En los argumentos de los otros agentes, se ha insistido en que la ley podría generar un desarrollo del sector tecnológico y atraer inversiones, pero esto no cambia el hecho de que a menudo estas inversiones benefician a grandes corporaciones a expensas de los derechos laborales. La validación de la reducción del Impuesto a las Ganancias y las contribuciones patronales simplemente continúa una tendencia de subsidios al capital que perpetúa la precarización laboral. Las promesas de creación de empleo en el sector tecnológico no compensan las realidades de un empleo que puede ser no registrado y sin derechos. Además, el informe

señalaba la preocupación por los efectos ambientales negativos de esta ley, lo cual es otra razón para rechazarla. En resumen, aunque algunos otros agentes argumentaron sobre la necesidad de un marco regulatorio que fomente la inversión, sigo sintiendo que esto debe hacerse a través de un enfoque que priorice el bienestar del pueblo trabajador y la justicia social."

Voto: en contra

Resumen del reviewer

Posturas por agente

Agente FIT: El agente sostiene que la Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento favorece a las grandes corporaciones a expensas de los derechos laborales y no aborda las necesidades básicas de la clase trabajadora. Critica la reducción de impuestos como un subsidio al capital que perpetúa la precarización laboral y señala los efectos ambientales negativos de la ley. Mantiene su postura en contra de la ley, reforzada por la falta de inclusión y justicia social en su diseño. Voto: En contra.

Agente Unión por la Patria: Este agente argumenta que, aunque la ley promueve incentivos fiscales y puede atraer inversiones, la eliminación de la estabilidad fiscal genera incertidumbre y puede perjudicar los derechos laborales. Critica la concentración de beneficios en grandes empresas y defiende una intervención estatal que busque un desarrollo inclusivo. A pesar de entender la importancia de fomentar la innovación, mantiene su postura en contra debido a la falta de un enfoque equitativo. Voto: En contra.

Agente Juntos por el Cambio: Este agente apoya la ley, resaltando su potencial para atraer inversiones y fomentar el empleo en un sector clave para el desarrollo del país. Reconoce las críticas sobre la incertidumbre generada por las modificaciones, pero propone mejorar la implementación en lugar de rechazar la ley. Reafirma su apoyo a la ley, considerando que es esencial para el crecimiento sostenible de Argentina. Voto: A favor.

Agente LLA: El agente sostiene que la ley distorsiona el mercado al favorecer a ciertas empresas y argumenta a favor de un entorno competitivo sin intervención estatal. Aunque reconoce el potencial de la ley para impulsar sectores, insiste en que la verdadera solución radica en eliminar

regulaciones y que la ley genera dependencia del estado. Mantiene su postura en contra, fiel a sus principios de libertades económicas. Voto: En contra.

Síntesis del debate

Puntos de acuerdo: Todos los agentes coinciden en la necesidad de fomentar la economía del conocimiento y atraer inversiones, aunque difieren en el enfoque que debería adoptarse para lograrlo.

Conflictos ideológicos principales: La discusión gira en torno a la intervención del Estado en la economía, el papel de los subsidios y beneficios fiscales, y cómo estos afectan la equidad y los derechos laborales.

Divergencias argumentativas: El Agente Juntos por el Cambio defiende la ley como una herramienta esencial para el crecimiento económico, mientras que los agentes de Izquierda y Unión por la Patria critican la ley por su posible impacto negativo en el empleo y la justicia social. El Agente LLA se opone a la intervención estatal en cualquier forma, defendiendo el libre mercado.

Resultado de la votación: 1 voto a favor (Agente Juntos por el Cambio) / 3 en contra (Agentes de Izquierda, Unión por la Patria, y Liberal).